

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19



COCOLISO ALCATRAZ S.A.

**Cartagena
2020**

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
		Versión	01
		Fecha	28-4-2020

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	4
2	OBJETIVO	4
3	ALCANCE	4
4	DEFINICIONES	5
5	MEDIDAS GENERALES	8
5.1	LAVADO DE MANOS	8
5.2	DESINFECCIÓN CON ALCOHOL GLICERINADO	11
5.3	DISTANCIAMIENTO FÍSICO	13
5.4	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL(EPI)PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	20
5.5	PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	23
5.6	MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS	30
5.7	MANEJO DE RESIDUOS	31
6	PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	32
6.1	TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL	34
6.2	DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO	37
6.3	RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA	37
6.4	CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO	38
6.5	MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR	39
6.6	PLAN DE FORMACIÓN	42
6.7	PLAN DE COMUNICACIONES	42
6.8	PLAN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE MEDIDAS	47
7	MONITOREO Y REGISTRO DE ACTIVIDADES	48

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

1. INTRODUCCIÓN

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV, que se ha propagado en todos los países del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo puede afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores de Colombia, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

En atención a la declaración de emergencia de salud pública con ocasión a la pandemia por el coronavirus (COVID-19), la empresa **COCOLISO ALCATRAZ S.A.** presenta los lineamientos generales que implementará con el fin de establecer las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de la exposición de sus trabajadores, clientes y público en general basados en la normatividad legal vigente y protocolos establecidos por la Organización Mundial de la Salud -OMS- y el Gobierno Nacional de Colombia.

2. OBJETIVO

Orientar e Implementar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de las actividades de la empresa **COCOLISO ALCATRAZ S.A.**

3. ALCANCE

Este protocolo aplica para todas las actividades de la empresa **COCOLISO ALCATRAZ S.A.** dentro de sus instalaciones, sus trabajadores, proveedores, clientes y público en general; en pro de la mitigación del riesgo de transmisión del coronavirus COVID-19.

4. DEFINICIONES

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

Elemento de protección personal (EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL(EPI)): Son elementos que crean una barrera que mantiene a la persona fuera del contacto con los peligros (Físicos, Químicos, Biológicos, Mecánicos) que puedan estar presentes en un ambiente de trabajo.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud. (MINSALUD, 2020. Res. 666)

Protocolo: Es el término que se emplea para denominar al conjunto de normas, reglas y pautas que sirven para guiar una conducta o acción.

Proveedores: Un proveedor puede ser una persona o una empresa que abastece a otras empresas con existencias y bienes, artículos principalmente, los cuales serán transformados para venderlos posteriormente o que directamente se compran para su venta. (circulante.com. Blog financiero) <https://circulante.com/finanzas- corporativas/que-es-un-proveedor/>

Riesgo: un agente biológico, químico o físico presente en el alimento, que puede causar un efecto adverso para la salud humana y del consumidor.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

Residuo: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula. (MINAMBIENTE, 2005). Decreto 4741, 2005. Ministerio de ambiente, Vivienda y desarrollo territorial) "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-Cov-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

5. MEDIDAS GENERALES

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL(EPI) y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

La empresa COCOLISO ALCATRAZ S.A. ha designado como responsable del seguimiento y enlace de este protocolo a un asesor comercial.

La agencia COCOLISO ALCATRAZ S.A. designará al coordinador de riesgos o a la persona encargada del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo como enlace entre trabajadores huéspedes y visitantes.

5.1 LAVADO DE MANOS.

La higiene de las manos es la medida más sencilla para realizar prevención de las infecciones asociadas a la atención en salud, es por ello que se considera dentro de las normas generales de bioseguridad y es de estricto cumplimiento para todo el personal que labore en **COCOLISO ALCATRAZ S.A.**

Frecuencia de lavado.

La agencia COCOLISO ALCATRAZ S.A., opera el Hotel Cocoliso Resort ubicado en el Archipiélago de las Islas del Rosario en donde se estable que la frecuencia de lavado de manos del personal es **cada media hora y a la entrada y salida del establecimiento. De igual forma el personal que labora en el restaurante del Hotel tiene como indicación realizar el lavado de manos cada hora y a la entrada y salida del establecimiento.**

La agencia COCOLISO ALCATRAZ S. A. estable que para el personal que labora en la oficina de Cartagena y en la parte operativa en el Muelle de la Bodeguita, la frecuencia de lavado de manos es **cada tres horas y a la entrada y salida del establecimiento**

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
		Versión	01
		Fecha	28-4-2020

PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS

Este procedimiento será adoptado por el personal de **COCOLISO ALCATRAZ S.A.** y se realizará por grupos de 3 personas y de manera periódica cada 3 horas o según lo establecido en cada locación, así:

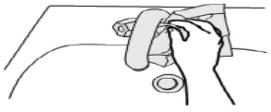
Primer lavado	todo el personal al ingresar a la empresa por primera vez	6:00 AM
Segundo lavado	Grupo 1	9:00 AM
	Grupo 2	9:15 AM
Tercer lavado	Grupo 1	12:00 M
	Grupo 2	12:15 PM
Cuarto lavado	Grupo 1	3:00 PM
	Grupo 2	3:15 PM
Último lavado	Todo el personal antes de salir de la empresa	5:00 PM
<p>NOTA. Cualquier empleado que entre o salga de las instalaciones de la empresa en un horario diferente, después de entrar en contacto con objetos (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, etc.); después de ir al baño, antes y después de comer; debe realizar el lavado de manos.</p>		

La persona encargada de informar el momento del lavado de las manos es el asesor asignado quien indicará y organizará a los grupos para esta acción.

Aplicación: Empleados

Duración: 40-60 segundos

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

<p>0</p>  <p>Mójese las manos con agua;</p>	<p>1</p>  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>2</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>3</p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>4</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>5</p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>7</p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>8</p>  <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p>9</p>  <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p>10</p>  <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p>11</p>  <p>Sus manos son seguras.</p>

UBICACIÓN DE PUNTOS PARA EL LAVADO DE MANOS

La empresa cuenta con tres puntos para el lavado de manos distribuidos de la siguiente manera:

Punto 1	lavamanos ubicado en el baño de la oficina de administración ubicada en Cartagena	Gerente y Asesor Comercial Asignado
Punto 2	Lavamanos ubicado en la parte frontal del Hotel en Isla Grande	Empleados y público en general
Punto 3	Lavamanos ubicado en el Muelle de La Bodeguita	Empleados y público en general

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
		Versión	01
		Fecha	28-4-2020

5.2 DESINFECCIÓN CON ALCOHOL GLICERINADO

El alcohol glicerinado debe ser utilizado por todos los clientes, proveedores y público en general que requiera ingresar a las instalaciones de la empresa.

Todos los empleados deben utilizar el alcohol glicerinado al momento del ingreso y salida de la empresa inmediatamente después del lavado de manos inicial y final y luego de haber tenido algún contacto con objetos (billetes, monedas, esferos, paquetes, etc.) o con otras personas.

La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

INSTRUCTIVO DE DESINFECCIÓN DE MANOS

Aplicación: todo el personal

Duración: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



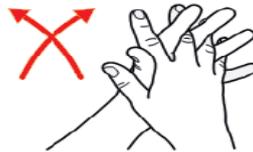
Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



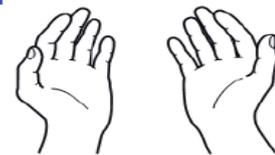
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
		Versión	01
		Fecha	28-4-2020

El personal de RECEPCIÓN encargado del primer contacto con el cliente debe proporcionar el alcohol glicerinado a las personas que van a ingresar a la empresa.

La empresa contará con un afiche informativo que sugiera a las personas la desinfección con alcohol glicerinado antes de ingresar

La COCOLISO ALCATRAZ S.A. dotará a los empleados que prestan el servicio de recogida de pasajeros en los hoteles, de un KIT con alcohol glicerinado, toallas desechables y bolsa para recoger residuos y contará con alcohol glicerinado en la caja.

La COCOLISO ALCATRAZ S.A. dispondrá de alcohol glicerinado en la recepción, a la entrada de restaurante, bar, cafetería o espacios donde se suministren alimentos y/o bebidas y solicitará a los clientes la desinfección de manos a la entrada y salida de estos espacios. Igualmente, en las zonas comunes.

PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL LAVADO DE MANOS.

Los siguientes productos son los que usa la empresa **COCOLISO ALCATRAZ S.A.** para el lavado de manos, los cuales están incluidos en el plan de compras de este protocolo:

Producto	Ubicación	Disposición final	Responsable
Jabón Líquido para manos en dispensador	puntos de lavado	Desechar y reemplazar en dispensador	Asesor designado
Toallas desechables	puntos de lavado	Depositara en basura y reemplazar al acabar	Asesor designado
Alcohol Glicerinado 60%-95%	Entrada principal.	Reemplazar al terminarse	Asesor designado

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Responsable: Asesor comercial designado

Mediante el formulario virtual "ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD", El asesor designado reportará el lavado periódico de manos del personal en la sección "reporte de lavado de manos" cada vez que se realice.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

5.3 DISTANCIAMIENTO FÍSICO

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas en **COCOLISO ALCATRAZ S.A.** este distanciamiento se aplica de la siguiente manera:

ATENCIÓN A LOS CLIENTES.

- Los trabajadores deben permanecer a 2 metros de distancia de otras personas y entre sus compañeros evitando contacto directo.
- Para establecer estas medidas con los clientes, en la entrada se atenderá de a una sola persona y las otras esperaran en las zonas demarcadas con línea amarilla (o asientos separados según el caso). la atención será por turno de llegada y nunca se sobrepasará el 30% de la capacidad de personas en la empresa.
- A todos los clientes se les solicita la desinfección de sus manos con alcohol glicerinado proporcionado por el personal de recepción o en el dispensador. Y desinfección de zapatos (si así lo deciden).
- Se debe adecuar un espacio para el recibo de huéspedes donde se pueda realizar un proceso de desinfección previo al registro cumpliendo con el distanciamiento de 2 metros.
- Se adoptan herramientas informativas para comunicar a los clientes sobre esta obligatoriedad.
- Se debe limitar el contacto entre huéspedes.
- Las zonas comunes por el momento permanecen cerradas.
- Se deben adoptar herramientas informativas para comunicar a los clientes sobre las acciones que está adelantando la empresa para reducir el riesgo.
- En los hoteles pueden informar a los clientes desde el momento de la reserva de tal manera que la información y las condiciones sean claras para el cliente.
- Para la entrega de domicilios la forma de pago y las condiciones de bioseguridad deben ser informadas al cliente al momento de tomar el pedido
- Se deben demarcar las zonas de trabajo de cada persona en la cocina procurando la distancia física de 2 metros si no es posible, el personal debe utilizar sus EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL(EPI) permanentemente.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

- Evitar la posibilidad de contacto con los clientes. La atención a estos debe hacerse dejando y recogiendo en la zona de entrega o directamente en las mesas y sin retirar las sillas ni ayudarlos a sentar.

RESTAURANTE

- Se ubicará información en el restaurante con recomendaciones generales de prevención relacionadas con el lavado de manos e higiene respiratoria que incluya el uso correcto de mascarillas (tapabocas) y distanciamiento social.
- El personal del servicio del restaurante recomendará a huéspedes, visitantes o usuarios del servicio, lavar sus manos con agua y jabón o utilizar gel desinfectante a la entrada y salida del restaurante.
- La disposición de las mesas permitirá que entre el respaldo de silla a silla de una mesa con otra sea de 1 metro, los que se ubiquen sentados estarán a mínimo 2 metros de distancia.
- Se inhabilitará el servicio de buffet, evitando la manipulación directa de los elementos de vajilla, pinzas, cucharones y otros utensilios del servicio por parte de huéspedes.
- En la medida de lo posible, se utilizará vajilla desechable.

SEGURIDAD

- Llevar un registro de las personas trabajadores o usuarios que ingresan a las instalaciones con dirección y teléfono e información relevante que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que algún usuario o trabajador salga positivo para Covid-19 de modo que se puedan rastrear los contactos. Siempre el COCOLISO ALCATRAZ S.A. debe dar cumplimiento con lo establecido en la ley de protección de datos (SIC, 2012, Ley 1581, protección de datos personales. (MINCIT, 2013) Decreto 1377, 2013"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 <https://www.sic.gov.co/sobre-la-proteccion-de-datos-personales>
- Se dispondrá de un punto de entrada/salida que será vigilado por el personal de seguridad y así cumplir con todos los protocolos establecidos. Se deben llevar registros correspondientes

LAVANDERÍA

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
		Versión	01
		Fecha	28-4-2020

- Se Incrementará en el proceso de lavado de lencería y uniformes, los ciclos de lavado y la concentración de los productos químicos. Lavar la Lencería con detergente o desinfectante en agua a 70 °C (160 °F) por un mínimo de 25 minutos. Cuando se usen ciclos de lavado a baja temperatura (es decir, menos de 70 °C o menos de 160 °F), utilice un producto químico que sea apropiado para el lavado a baja temperatura en la concentración indicada en la ficha técnica. (OMS)
- Incrementar la limpieza y desinfección del área de la lavandería (piso, máquinas, canecas o depósitos de ropas). Por lo menos cada 4 horas, los procesos deben evitar la generación de aerosoles y levantamiento de polvo.
- Garantizar que el manejo de la lencería de COCOLISO ALCATRAZ S.A. será realizado por el personal con los Equipos de Protección Individual(EPI)requerida en este protocolo y los establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST implementado. En caso de utilizar una Lavandería externa, se asegurarán que el manejo sea el adecuado de acuerdo a este protocolo o el que determine el ministerio de salud para ese sector.
- Se dispondrá de un instructivo claro sobre el proceso de lavado de la lencería del COCOLISO ALCATRAZ S.A. y las fichas técnicas de los productos con el objeto de reducir la propagación del virus COVID-19. Diariamente será supervisado este proceso y se dejará registro.
- Se garantiza que los productos usados para el lavado son avalados por el INVIMA.
- Utilizará los Equipos de Protección Individual(EPI)como guantes, tapabocas, protección ocular, cofia desechable, protector facial completo si hay riesgo de salpicaduras, calzado impermeable, guantes de nitrilo para compuestos más fuertes y delantal de plástico.
- Se mantendrán bien definidas las áreas de asepsia de ropa, lencería limpia y la zona sucia.
- Se tendrá un flujo de recepción, hasta llegar a la zona limpia sin contaminarla nuevamente, para no hacer contaminación cruzada entre áreas.
- Se Recogerá la ropa y lencería teniendo el menor contacto posible con estos objetos Tratándolos todos como si estuvieran contaminados.
- Las bolsas de recogida de ropa, sucia, nunca deben llenarse por encima de los dos tercios.
- Evitar "abrazar" la ropa se usará una bolsa de ropa mientras se lleva al contenedor de ropa sucia debidamente marcado, ubicado en la lavandería.
- Se realizará el proceso de lavado y secado que usualmente se realiza a las prendas.
- Cualquier limpiador de uso doméstico puede destruir el Coronavirus.
- Se lavará la ropa a la temperatura más alta con detergente para ropa (encima de sesenta 60° grados centígrados).
- El secado de la ropa se realizará en secadora.
- Lavarse las manos antes y después de tener contacto con estos insumos.

EN CASO DE UTILIZAR UNA LAVANDERÍA EXTERNA SE SOLICITARÁ:

**Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19
COCOLISO ALCATRAZ S.A. 2020**

con el apoyo de:



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

- El proceso de lavado y desinfección y las fichas técnicas de los productos para verificar si minimizan la propagación del virus COVID-19.
- Evidencias de cumplimientos de protocolo de bioseguridad para la prestación de sus servicios.
- Visita periódica según lo establecido en el análisis y control de proveedores, de no contar con un procedimiento de control de proveedores establecer la periodicidad para verificar la limpieza y desinfección del establecimiento, si el personal cumple con el uso de los elementos de protección personal, correcto manejo de la lencería, protección de la lencería (con el uso de películas plásticas debidamente rotuladas: Hotel, tipo de blanco o mantel, cantidad, fecha de lavado), la limpieza y desinfección de los contenedores destinados para la lencería y uniformes y el vehículo de transporte. Se debe dejar evidencia.

MANTENIMIENTO

- Se cumplirán con todas las actividades que se requieran de mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipo, muebles y enseres, y llevar su correspondiente registro.
- Para acceder a habitaciones que precisen de reparaciones, se deberá realizar el servicio cuando no haya huéspedes en la habitación y utilizar los Equipos de Protección Individual (EPI) definidos para la tarea.
- En caso de que se requiera el servicio cuando están los huéspedes, se les solicitará el uso del tapaboca y se mantendrá el distanciamiento social de 2 metros.
- Se aplicara el procedimiento correcto para la colocación, uso, retiro y desecho de los EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI). El retiro de los EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI) solo se debe hacer una vez haya salido de la habitación, realizando la correcta limpieza de los mismos antes de guardarlos y lavarse las manos con agua y jabón terminadas la tarea.
- Incorporar tanto a los programas de mantenimiento preventivo como correctivo los mecanismos de prevención al contagio del covid-19, según lo estipulado en el programa de Gestión de seguridad y salud en el trabajo implementado y de obligatorio cumplimiento. (MINTRABAJO, 2019). Resolución 0312 de 2019. Estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo)
- Para el mantenimiento de equipos de cómputo, teclados, teléfonos, celulares, impresoras, entre otros, proceder según el programa que para tal efecto tenga el COCOLISO ALCATRAZ S.A. materia de mantenimiento y en el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG SST. Como mínimo disponer de toallas desinfectantes con alcohol glicerinado mínimo al 60% para limpiar los equipos de cómputo, teléfonos, teclados, mouse, celulares, impresoras, entre otros, con el fin de minimizar su daño por el excesivo uso de líquidos y geles.
- Para la limpieza o mantenimiento de equipos eléctricos y no eléctricos que se pueden trasladar o llevar a taller, como por ejemplo (cortinas de aire, herramientas, bebederos, ventiladores, planchas, secadores, radios, básculas, batidoras, licuadoras, estufas de

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

inducción, wafieras, chocolatera, olla y demás equipos electrodomésticos) aplicar el programa de mantenimiento de equipos al cual se le debe haber incorporado lo referente al posible contagio con Covid-19, según programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST.

- Garantizar para la limpieza y mantenimiento de equipos eléctricos estáticos como bombas, tableros eléctricos, compresores, extractores, condensadoras, manejadoras, fácil de tipo mini Split, aires de expansión directa, neveras, congeladores, ventiladores, tableros chiller, generador, que se siguen en los programas de mantenimiento del establecido en el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST.

REUNIONES Y EVENTOS.

- Considerar realizar reuniones y eventos siempre que garantice el cumplimiento del distanciamiento físico este protocolo. Se debe llevar registros de las actividades adoptadas para tal fin e incorporar en el SG SST un acápite al respecto
- Se utilizará para las reuniones de tipo académico o similar, el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones que minimizan la posibilidad de contagio.
- Indicar en el registro de participantes las personas con las cuales interactúa regularmente y su ubicación sin el menoscabo del cumplimiento de la ley de protección de datos (SIC, 2012, Ley 1581, protección de datos personales). <https://www.sic.gov.co/sobre-la-proteccion-de-datos-personales> y solo con fines de trazabilidad en caso de contagio con covid-19.
- Se establecerán jornadas de limpieza y desinfección periódicas de superficies, puestos de trabajo, elementos y equipos de trabajo en todas las áreas durante, al inicio y al final de la jornada o reunión.
- Se establecerán reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.
- Se dispondrá del suministro de alcohol glicerinado para que los participantes se higienicen las manos al momento de iniciar la reunión o evento, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar la reunión.

EL PERSONAL DEBE DISPONER DE UN PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE HABITACIONES, QUE MÍNIMO CONTENGA LO SIGUIENTE:

- Las medidas de bioseguridad para trabajadores
- La frecuencia de limpieza y desinfección por habitaciones según su estado (vacía limpia, vacía sucia, ocupada y fuera de servicio). Se llevarán registros.
- Los procedimientos de limpieza y desinfección de las habitaciones a puerta cerrada y ventanas abiertas. Se hará la limpieza primero habitación luego el baño. Lo anterior para una buena ventilación y evitar esparcir cualquier virus al interior del establecimiento y otras habitaciones.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

- Procedimiento especial de atención en la limpieza y desinfección de las superficies que se tocan con frecuencia (mesas de noche muebles del dormitorio, entre otros), los pomos de las puertas, las superficies del baño y el inodoro, grifos, teclados, teléfonos, mandos a distancia, interruptores, entre otros., deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectadas diariamente. De acuerdo con los numerales del
- Técnicas de limpieza según el tipo de residuo: El polvo se debe limpiar con paño húmedo y solución desinfectante que no dañe la madera ni el cuero o telas de las sillas. Para barrer y no levantar polvo se aplicarán técnicas de barrido húmedo (enjabonar, enjuagar y secar) como colocar al momento de barrer a la escoba, un paño húmedo, o utilizar mopa. Se utilizarán dos baldes, uno con agua y jabón para limpiar el piso y otro con agua limpia para enjuagar, por último, se desinfecta el piso, por cada habitación que hagan cambiar el agua para evitar contaminación cruzada.
- Frecuencia de supervisión para la desinfección de los elementos y habitaciones (mínimo dos veces diarias), lavado y desinfección de colchones. Se llevará registros de esta actividad.
- Limpieza y desinfección de paredes, cortinas y ambiente en general cuando se realice el check out.
- Realizar el lavado y desinfección de protectores de colchón y almohadas después de cada check out, a la cama que haya sido utilizada. Se deben llevar registros
- Ser ventilara el colchón por lo menos dos horas antes de volver arreglar la habitación.
- Se utilizará protectores adecuados anti fluidos para colchones y almohadas.
- Se desechará en cada rotación de huéspedes los amenities y elementos de aseo.
- Se colocará al servicio del huésped el número de toallas según la acomodación para evitar el uso compartido de toallas de baño.
- Se aplicarán las medidas de protección para trabajadores para evitar al máximo la manipulación sin protección de los elementos que se van a lavar (cobijas, toallas, almohadas) evitando entrar en contacto con posibles partículas del virus que puedan estar en dichos elementos.
- Desinfectar los elementos como traperos y escobas de acuerdo con la limpieza y desinfección. Estos deben ser exclusivos de cada área y deben lavarse al finalizar el turno, no deben prestarse entre compañeros para evitar contaminación cruzada o investigación de trazabilidad en caso de contagio con Covid 19
- Se dispondrá en los carros de limpieza del personal de aseo de gel antibacterial o solución desinfectante para manos, pañuelos y guantes desechables delantales y bolsas de basura
- Se verificará que todo el personal de aseo utilice guantes largos (de nitrilo o látex), tapabocas y gafas de acuerdo a los elemento de protección personal de este protocolo y según programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado en el establecimiento de alojamiento y hospedaje SG SST
- Se Incluirá en los amenites tapabocas y desinfectantes para cada huésped según ocupación.
- Se colocarán piezas informativas en los baños de habitaciones sobre el lavado de manos

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

ATENCIÓN A LOS PROVEEDORES Y VISITANTES

- Se utilizarán las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y reuniones presenciales.
- Las visitas de proveedores y demás que requieran ser presenciales, se realizarán con cita previa y con una sola persona.
- Se atenderá un proveedor a la vez
- Todas las personas que ingresan a la empresa deben realizar su respectiva desinfección de manos y usar tapabocas.
- A todos los visitantes se les solicita la desinfección de sus manos con alcohol glicerinado proporcionado por el personal de recepción o en el dispensador. Y desinfección de zapatos (si así lo deciden)
- Se deben adoptar herramientas informativas para comunicar a los proveedores y visitantes sobre las acciones que está adelantando la empresa para reducir el riesgo.

CONSUMO DE ALIMENTOS Y TIEMPOS DE DESCANSO

- Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde los empleados consumen los alimentos y en general en los sitios de descanso de los empleados.
- No se permiten reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Cada persona selecciona su espacio para consumir sus alimentos distanciados a más de 2 metros de sus compañeros.
- Los empleados deben consumir sus alimentos en la zona indicada para esto conservando el distanciamiento de 2 metros
- Luego del consumo de alimentos se realiza la desinfección del sitio donde fueron consumidos
- El consumo de alimentos se realizará por grupos de 3 personas y de manera periódica así:

Desayuno	Grupo 1	9:00 AM
----------	---------	---------

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

	Grupo 2	9:15 AM
Almuerzo	Grupo 1	12:00 M
	Grupo 2	12:15 PM

NOTA. Cualquier empleado que consuma alimentos fuera los horarios establecidos, debe informar y aplicar las mismas condiciones.

La persona encargada de coordinar el momento del consumo de alimentos es la Asesor Comercial Asignado quien indicará y organizará a los grupos para esta acción.

PROMOCIÓN DEL DISTANCIAMIENTO SOCIAL.

- La empresa promociona el distanciamiento social mediante carteles informativos publicados en sus instalaciones y mediante banners por WhatsApp a sus empleados y proveedores.
- La empresa promociona el distanciamiento social a los clientes y proveedores por medio de carteles informativos ubicados a la entrada principal y banners a correos electrónicos, por su página web.

5.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19

Los EPI utilizados para la protección Individual de acuerdo con la labor de para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la **COCOLISO ALCATRAZ S.A.**, son:

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL(EPI)PARA PREVENCIÓN COVID-19				
ELEMENTO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	ACTIVIDAD	ÁREA	USUARIOS	DISPOSICIÓN FINAL
Tapabocas ajuste nasal 	Todas las actividades en horario laboral y no laboral	Dentro y fuera de la empresa	Todo el personal	Lavable, reutilizable. Cambiar diariamente

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
		Versión	01
		Fecha	28-4-2020

Protector careta facial 	Atención al público en báscula	Zona de básculas. Entrada principal	Oficios Varios que atienden en báscula	Reutilizable. desinfectar cada 3 horas o menos
Guantes de nitrilo 	Recepción y entrega de dinero y otros elementos. Aseo general	Oficina caja. Baños	Asesor Comercial Asignado-Gerente	Desechar en basura diariamente
Tapabocas desechable 	Todas las actividades en horario laboral y no laboral	Dentro y fuera de la empresa	Todo el personal	Desechar en basura y reemplazar cada vez que se humedezca
Guantes de latex 	Recepción y entrega de dinero y otros elementos NO químicos	Oficina caja.	Personal	Desechar en basura y reemplazar diariamente
Gafas de protección 	Limpieza y desinfección	Todas las áreas	Personal encargado	Desinfectar y almacenar
Bata resistente a fluidos 	Recepción de productos Limpieza en habitaciones	Zona de recepción de productos	Personal encargado	Desinfectar y desechar

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

--	--	--	--

GENERALIDADES EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI) COVID-19

- **COCOLISO ALCATRAZ S.A.** entrega los EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI) y garantiza su disponibilidad y recambio. Mediante los formatos “PLAN DE COMPRAS PROTOCOLO COVID 19” y “ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL(EPI) COVID-19”
- Se informan las recomendaciones de uso eficiente de EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI).
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos y dinero; para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI) no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se instalan 3 recipientes adecuados para el destino final de los Equipos de Protección Individual (EPI) utilizados.
- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI) empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI).

MANEJO DE LOS TAPABOCAS

- EL uso del tapabocas es obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas

Colocación y retiro de tapabocas:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajuste el tapabocas por detrás de las orejas.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítala en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas si no es reutilizable.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

5.5 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Teniendo en cuenta sus actividades, **COCOLISO ALCATRAZ S.A.** ha definido su protocolo de limpieza y desinfección con desinfección manual:

DESINFECCIÓN MANUAL

Destruir o inhibir la actividad de microorganismos en superficies sólidas, no porosas de manera manual. La desinfección manual funciona utilizando sustancias químicas para matar gérmenes en superficies u objetos. Al matar los gérmenes en la superficie luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar de enfermedades.

PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN MANUAL

OBJETIVO.

Lograr una mayor desinfección en áreas específicas de la empresa.

ALCANCE.

Aplica para todos los baños, lavamanos y oficina de la empresa **COCOLISO ALCATRAZ S.A.** incluyendo sus elementos de oficina y equipos.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN REQUERIDOS

- Guantes de nitrilo
- Gafas de seguridad
- Tapabocas.
- Aviso de precaución.

**Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19
COCOLISO ALCATRAZ S.A. 2020**

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
		Versión	01
		Fecha	28-4-2020

ELEMENTOS PARA UTILIZAR:

- Solución desinfectante
- Balde
- Recipiente dosificador
- Limpión de microfibra.

METODOLOGÍA PARA LA DESINFECCIÓN MANUAL			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA
Preparación personal	colocarse los EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL(EPI) necesarios	Oficios Varios	Dos veces al día
Preparación de las zonas	Las áreas como pisos y baños se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito o el amonio de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio. Disolver estos productos según la ficha técnica	Oficios varios	Dos veces al día
Aplicación de desinfección	Aplicar sobre el paño a usar para desinfectar el desinfectante con actividad virucida y proceder a limpiar las superficies antes mencionadas. Incluyendo los equipos como computadores, teléfonos, impresoras, etc.	Oficios varios	Dos veces al día

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
		Versión	01
		Fecha	28-4-2020

	<p>No retirar ni enjuagar el producto con el cual se está desinfectando.</p> <p>Lavar el limpión después de limpiar las partes altas y cada que se desinfecte una superficie.</p> <p>Hay que recordar que el limpión tiene 8 caras y se debe usar una cara por elemento limpiado. Al finalizar el uso de las 8 caras, éste se debe lavar.</p>		
Control de plagas	realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación mediante un programa de manejo integral de plagas.	Personal contratado	Según criterio del proveedor
Limpieza y desinfección en hoteles y alojamientos	Aumentar la frecuencia y desinfección en el área de lavandería (piso, máquinas, canecas, depósito de ropas)	Personal encargado	Diaria
	<p>Limpiar con desinfectante con actividad virucida según las recomendaciones del fabricante los elementos electrónicos como:</p> <p>Televisores, controles remotos, teléfonos, pantallas, teclados, relojes, cajas fuertes; ganchos, muebles y enseres de las habitaciones</p>	Personal encargado	Tres veces al día

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
		Versión	01
		Fecha	28-4-2020

	entre cada cambio de huésped.		
Limpieza y desinfección en habitaciones	El personal de aseo y limpieza debe ingresar a las habitaciones con los EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL(EPI): <ul style="list-style-type: none"> ● Tapabocas ● Guantes ● Uniforme ● Delantal 	Personal encargado	
	Arreglar las habitaciones a puerta cerrada y con las ventanas abiertas, para permitir una buena ventilación y evitar esparcir cualquier virus al interior de otras habitaciones. No ingresar carro de limpieza	Personal encargado	Cada alistamiento
	Barrer con mopa (tropera, trapeadora) para evitar esparcir cualquier partícula	Personal encargado	Cada alistamiento
	Realizar limpieza y desinfección de paredes, cortinas y ambiente en general cuando se realice el registro de salida	Personal encargado	Cada alistamiento
	Aumentar la frecuencia de lavado de colchones, protector de colchón, almohadas y tapetes	Personal encargado	

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

	Lavar diariamente la ropa de cama	Personal encargado	
	Dejar ventilar el colchón por lo menos dos horas antes de volver a arreglar la habitación	Personal encargado	
	Desinfectar el contenido del minibar, mesas, asientos y demás elementos decorativos, de la habitación antes y después del uso de cada cliente	Personal encargado	
	<p>Recomendaciones:</p> <p>Todo el personal que entre a una habitación debe realizar el lavado o desinfección de manos al salir de esta.</p> <p>Los amenities y elementos de aseo se debe desechar en cada rotación de huéspedes</p> <p>Si se usa dispensador de jabón, este se debe limpiar y desinfectar cada vez que se realice el aseo a la habitación</p> <p>No se permite el uso compartido de toallas de mano y ropa de cama</p> <p>No se deben manipular elementos sin el uso de los EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL(EPI)</p>	Personal encargado	

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
		Versión	01
		Fecha	28-4-2020

Áreas de preparación de alimentos	Realizar limpieza en profundidad de pisos, paredes, superficies del mobiliario de cocina, extractores de humo y conductos de ventilación entre otros	Personal encargado	Dos veces al día
	Limpiar y desinfectar cada uno de los utensilios de cocina posterior a su uso Lavar con detergente y agua a una temperatura entre 60 y 80 grados centígrados aclarando posteriormente con abundante agua limpia. Secar al aire o con toallas de papel de un solo uso Separar los utensilios sucios a higienizar de los ya higienizados	Personal encargado	
	Desmontar los equipos que se componen de varias piezas como hornos con bandejas, microondas con plato, freidoras; para garantizar una limpieza y desinfección correctas. No barrer en seco	Personal encargado	
	Cambiar o lavar con regularidad las esponjas para el lavado del menaje, esto se debe hacer preferiblemente con agua caliente y desinfectante	Personal encargado	

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
		Versión	01
		Fecha	28-4-2020

Desinfección de ambientes	Realizar desinfecciones ambientales periódicas por nebulizaciones en frío ULV, para controlar virus y bacterias presentes en los ambientes, servicio que deberá ser prestado por empresas autorizadas por las secretarías de salud que cuenten con un protocolo de servicio específico para COVID-19	Asesor Comercial Asignado	
Mantenimiento y limpieza del aire acondicionado	Programar mantenimientos periódicos del aire acondicionado que incluyan desinfección	Asesor Comercial Asignado	

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Responsable: Asesor Comercial Asignado

Mediante el formulario virtual "ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD", la Asesor Comercial Asignado reportará el proceso de lavado y desinfección en la sección "Registro de limpieza y desinfección" cada vez que se realice.

RECOMENDACIONES FINALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Al finalizar el turno lavar todas las herramientas de limpieza.
- Los elementos que sean de tela lavarlos de nuevo antes de iniciar su uso.
- Almacenar los desinfectantes en un lugar seguro y seco.
- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los Equipos de Protección Individual(EPI)(usar gafas, guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

5.6 MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

Los insumos y productos que ingresan a la empresa COCOLISO ALCATRAZ S.A. son:

- Productos de aseo
- Productos de oficina
- Complementos de equipos (tonners, cartuchos, etc)
- Alimentos preparados (domicilios)

RECEPCIÓN DE PRODUCTOS.

Recepción de materiales

La recepción de los materiales se realiza por intermedio del personal de oficios varios.

Para recepcionar estos materiales, el empleado de oficios varios en la entrada debe aplicar a cada persona alcohol glicerinado antes de iniciar con el recibo de los elementos y cumplir con el protocolo de distanciamiento social y atención al cliente.

Sobre la recepción de sobres o paquetes, se deberá disponer de rociador de alcohol, toallas desechables y punto de disposición final para su limpieza y desinfección. Se debe informar y exigir a los remitentes de correspondencia que su recepción se realizará únicamente en sobres y no, en hojas sueltas. En todo caso se propenderá por la entrega y recepción electrónica y digital de documentos.

Luego de su revisión se realiza el pago correspondiente (si aplica) y los materiales se almacenan según su clasificación.

Recibir los insumos en la puerta del local y evitar el ingreso de personas extrañas a la despensa y las zonas de preparación

Llevar un registro de proveedores de insumos y productos donde se incluya información referente al nombre de quien realiza la entrega, numero de contacto, empresa y fecha.

El personal que recibe los insumos debe utilizar, guantes, tapabocas y bata desechable y debe aplicar externamente a los empaques una sustancia desinfectante compatible con alimentos

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

Diseñar un área de recepción de insumos equipos o materiales según el tamaño de los mismos, que contemple dos espacios separados; un espacio “exterior” para limpieza y un espacio “interior” para su uso y/o conservación. En estos espacios se debe limitar la interacción entre el personal interno y externo.

Ubicar los productos en un punto de trabajo o mesa para ser recogidos por un empleado que se encuentre en el área interior.

Todos los insumos y productos que vengan del lugar de producción, empacados en materiales como cartón, mimbre, madera o tela; deben trasladarse a recipientes propios del establecimiento, como cajones plásticos o de otro material de fácil limpieza para evitar ingresar contaminación externa al establecimiento

Los insumos recibidos deben pasar por un proceso de limpieza y desinfección previo a su ingreso y almacenamiento.

Se deben generar flujos unidireccionales para evitar cruces entre personas

Recepción de otros productos.

Los productos que ingresan a la empresa son recibidos por el personal de oficinas varios quienes además de aplicar el protocolo de distanciamiento físico y atención a proveedores y visitantes, realizará lo siguiente:

- Si son equipos o sus complementos, informar su ingreso y almacenar en la zona adecuada.
- Alimentos preparados, verificar que se encuentren bien empacados y dirigirlo a su destinatario haciendo que el domiciliario espere en la entrada.
- Elementos de aseo y desinfección, informar su entrada y almacenar en la zona indicada y destinada para estos elementos con las etiquetas visibles.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- Si para la recepción de estos elementos el empleado ha retirado sus guantes de protección, debe aplicarse alcohol glicerinado en sus manos.
- Se deberá disponer de rociador de alcohol, toallas desechables y punto de disposición final para su limpieza y desinfección. Se debe informar y exigir a los remitentes que su recepción se realizará únicamente en empaques plásticos.

Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste a los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social; y que el encargado del transporte cumpla con las normas legales vigentes.

5.7 MANEJO DE RESIDUOS

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.

**Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19
COCOLISO ALCATRAZ S.A. 2020**

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

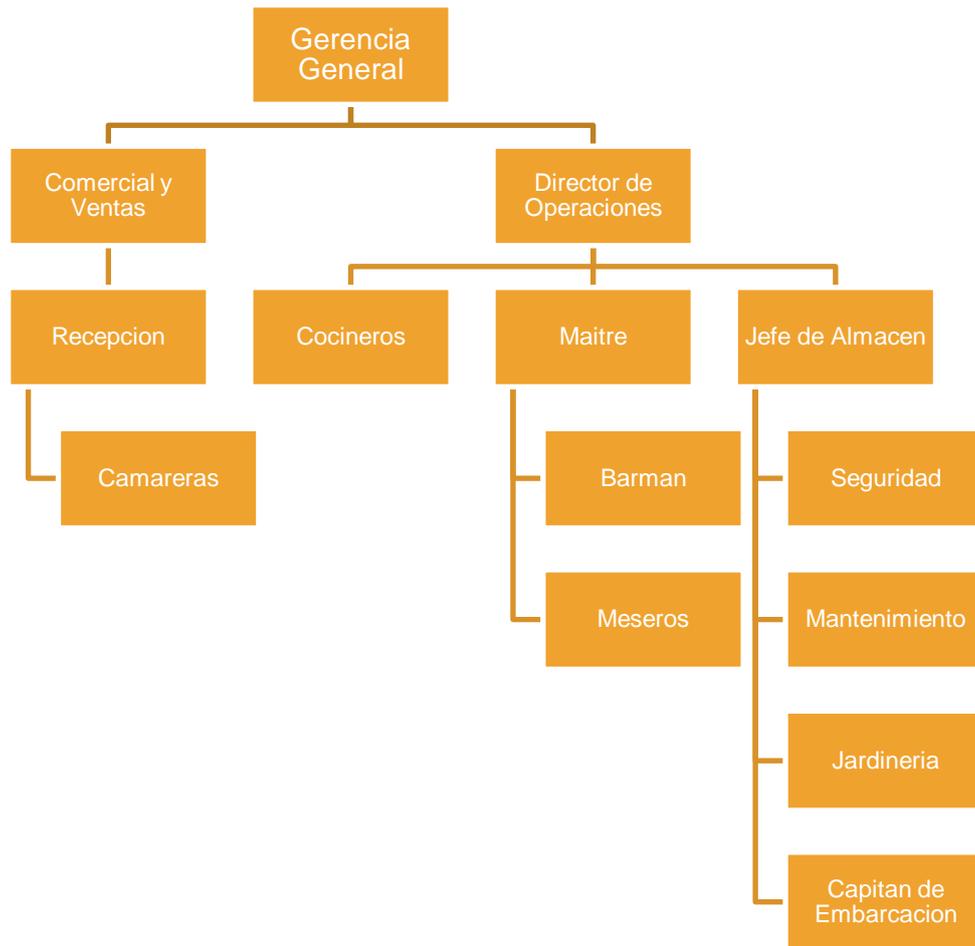
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.
- Depositar en canecas con tapa y doble bolsa rotulada los pañuelos, toallas desechables, tapabocas, cofias, trajes de bioseguridad entre otros. Esto residuos deben ser retirados de las áreas de producción y almacenamiento a diario. Además, deben estar separados de los residuos restaurante aprovechables tales como papel, cartón, vidrio y plástico desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir el procedimiento de lavado de manos.
- El personal que presta el servicio de recogida, al regresar a las instalaciones debe depositar en la caneca adecuada el tapabocas, guantes y otros residuos.

6. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

COCOLISO ALCATRAZ S.A., es una empresa legalmente constituida en Cartagena Bolívar registrada en la Cámara de Comercio de Cartagena con matrícula **No 09-315386-12** y Nit 800254684-1 ubicada en el Barrio el Bosque call pedro Vélez No.47-40, dedicada al turismo receptivo en la ciudad de Cartagena y el archipiélago de las Islas del Rosario desde hace 30 años.

Cuenta con veinte trabajadores Operativos, un (1) gerente: dos (2) asesoras comerciales, un (1) Asesor Comercial Asignado, dos (2) mensajeros y dos (2) empleados de oficios varios:

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para **COCOLISO ALCATRAZ S.A.** es de gran importancia velar por el bienestar físico y emocional de sus trabajadores, por esto nos comprometemos en controlar el entorno de trabajo de nuestra empresa para así brindar mayor seguridad mediante la identificación y control de los riesgos laborales.

Estamos comprometidos en el cumplimiento de las normas legales vigentes de seguridad y salud en el trabajo aplicables a nuestra empresa por lo cual mantendremos el liderazgo permanente para que todo el personal cuente con los recursos oportunos para prevenir y mitigar el riesgo de contraer toda clase de enfermedades y accidentes laborales.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la empresa ha identificado las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

COCOLISO ALCATRAZ S.A., presentará a la ARL su lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer controles operacionales antes de la operación.

Dentro la identificación de peligros (evaluación de riesgos) el factor de riesgos biológico por contagio de COVID-19 está incluido, para determinar las actividades cuando el personal se encuentre más expuesto y de este modo determinar los controles a implementar.

6.1 TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL

Empleados y colaboradores.

- Se realiza la **toma de temperatura** con el termómetro digital al personal al inicio del turno de trabajo y al final del mismo. La Asesor Comercial Asignado debe reportar la toma de temperatura en el formulario virtual "ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD"
- Se garantiza el uso de los EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI) a los trabajadores antes del inicio de labores.
- Garantizar el uso de lavandería para los uniformes utilizados en la jornada laboral
- COCOLISO ALCATRAZ S.A. garantiza la disponibilidad de elementos de limpieza y desinfección necesarias tales como agua potable, jabón líquido, alcohol glicerinado, toallas desechables y promueve el lavado frecuente de manos.
- Se promueve el uso de la aplicación CoronApp en los empleados.
- Está prohibido utilizar la ropa de dotación en sitios diferentes al lugar de trabajo
- Se debe realizar la limpieza y desinfección de los vehículos y embarcaciones donde se realiza el transporte de pasajeros al comenzar y terminar su jornada.
- Se prohíbe la manipulación de celulares durante los periodos de preparación de comida y atención al público
- Se garantiza la protección permanente de los alimentos con el uso de películas plásticas, papel aluminio, tapas, vitrinas, etc.
- Evitar la comunicación directa entre el personal de cocina y los meseros realizando los pedidos por medios físicos o electrónicos.
- Tener un solo punto de entrada/salida para los trabajadores que pueda ser vigilado fácilmente para el cumplimiento de este protocolo

Atención a clientes.

- Se promocionan las buenas prácticas de bioseguridad a los clientes.
- El uso de tapabocas es obligatorio para el ingreso a las instalaciones.
- Se debe tomar la temperatura a proveedores y clientes al momento que estos requieran ingresar a las instalaciones.
- No se permite el ingreso a personas con síntomas de gripa o temperatura mayor a 38°C
- Adecuar un espacio para el recibo de huéspedes donde se pueda realizar un proceso de desinfección previo al registro.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

- Realizar la toma de temperatura a los huéspedes y visitantes, así como verificar el uso de tapabocas, absteniéndose de permitir el ingreso de las personas que presentan síntomas como fiebre, (38°C o más) o estados gripales asociados.
- Utilizar equipo rociador o atomizador con producto desinfectante para equipajes de los huéspedes, comunicándole a estos la implementación de esta medida.
- Priorizar el uso de habitaciones con ventilación natural
- Tener a disposición del cliente guantes, tapabocas, alcohol glicerinado de forma gratuita o con costo
- Suministrar elementos como mesas de planchar, planchas y secadoras de cabello a solicitud del huésped.
- Utilizar protectores antifluido para colchones y almohadas.
- Disponer en un lugar visible un código QR para descargar la aplicación CoronApp y promover su descarga en el proceso de registro.
- Si se presta servicio de alimentación y/o bebidas, estos se deben realizar en la habitación o en la mesa manteniendo el distanciamiento mínimo de 2 metros. **Eliminando el desayuno tipo buffet.**
- En el servicio de alimentos y bebidas a la habitación, los productos deben estar protegidos y tapados controlando su temperatura, cuando aplique. Para el servicio, el personal debe llevar sus EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL(EPI), dejar el carrito de alimentos y bebidas en la puerta de la habitación y será el cliente quien lo ingrese
- Privilegiar la realización de reservas para conocer el aforo, registrar los datos de los clientes y controlar su ingreso. Limitar la reserva de acuerdo con el cálculo del aforo según las medidas de distanciamiento físico de este protocolo.
- Establecer un punto de control a la entrada del establecimiento para toma de temperatura, verificación del uso correcto del tapabocas, desinfección de manos y zapatos.
- Eliminar el uso de carta o menú físicos cambiándolos por medios visuales (carteles, aplicaciones y demás medios electrónicos)
- Adecuar en los baños elementos que reduzcan el contacto de los clientes con superficies como puertas tipo push, dispensadores automáticos de papel higiénico, toallas de papel, secadores automáticos, jabón y/o gel y griferías automáticas o de pedal.
- Ubicar individuales, cubiertos y vasos en las mesas inmediatamente antes del servir los productos
- Servir en platos o vasos individuales para cada cliente las ordenes del menú que sean compartidas.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

- Higienizar las botellas de bebidas antes de su entrega al cliente y procurar que sea el cliente quien se sirve la bebida
- No realizar prácticas de degustaciones de alimentos y bebidas
- Eliminar la entrega de dulces o mentas en recipientes.

COCOLISO ALCATRAZ S.A. establece adopta los siguientes lineamientos para sus empleados los cuales serán informados y verificados continuamente:

- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros aplicando el procedimiento de desinfección manual.
- Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.
- La empresa buscará la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los Equipos de Protección Individual (EPI) como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores, Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

HORARIO DE ATENCIÓN

En atención al Decreto 593 del 24 de abril de 2020 y las disposiciones de la Alcaldía de Cartagena, el horario laboral de la empresa es el siguiente:

Lunes a domingo de 6:00 AM a 2:00PM

Lunes a domingo de 8:00 AM a 4:00PM

Lunes a domingo de 10:00 AM a 6:00PM

la atención al público se realizará después de haber cumplido con los protocolos de lavado de manos, toma de temperatura y lavado y desinfección.

6.2 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

Se realizarán capacitaciones en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.
- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

6.3 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

6.4 CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), V1H, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, malnutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tal como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
 - retiro de polvo
 - lavado con agua y jabón
 - enjuague con agua limpia
 - desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

6.5 MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19,
- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaría de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- Se debe tener en un lugar visible la información de los centros de atención médica más cercanos al establecimiento
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 3 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
		Versión	01
		Fecha	28-4-2020

LÍNEAS DE ATENCIÓN

EN CASO DE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON CORONAVIRUS

Gobierno local

.....

 Línea de atención
321 853 3928 / 123
#747

Seguros SURA

.....

 **Atención virtual**
24 horas del día a través de la APP Seguros SURA

 **Teleorientación Médica**
Póliza 01 8000 51 8888
Celular #888 / Opción 0
EPS 01 8000 519 519
/ Opción 1-3 Med 448 61 15

 **Atención vía Whatsapp**
302 454 6329

Coomeva EPS

.....

 Línea de atención
01 8000 930 779
Opción 8

Nueva EPS

.....

 Línea de atención
01 8000 954 400
Opción 2

Savia Salud

.....

 Línea de atención
01 8000 423683
448 1747

RedVital

.....

 **Atención vía Whatsapp**
322 229 7928

 Línea de atención
520 10 44

Sanitas

.....

 Línea de atención
01 8000 919 100

Medimas

.....

 Línea de atención
01 8000 120 777

Salud Total

.....

 Línea de atención
01 8000 114 524

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

6.6 PLAN DE FORMACIÓN

La empresa ha establecido un plan de formación para su personal basado en:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Uso adecuado de los EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL(EPI)
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección

6.7. PLAN DE COMUNICACIONES

- Se contará con un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal, sindicatos y organizaciones de trabajadores.
- Se desarrollará un sistema de comunicación claro y oportuno con todos los trabajadores.
- Se mantendrán las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.
- Se divulgarán las medidas contenidas en este protocolo y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la COCOLISO ALCATRAZ S.A..
- Se mantendrán informados a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en los COCOLISO ALCATRAZ S.A., sobre el autocuidado y las pausas activas para desinfección.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
		Versión	01
		Fecha	28-4-2020

- Se reiterará al personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Se divulgará a la población trabajadora de sector, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- Se establecerán mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
- Se utilizarán medios de comunicación internos, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor.
- Se tendrán en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se realizaran charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en los COCOLISO ALCATRAZ S.A. respecto de la implementación de medidas de prevención (distanciamiento social numeral 5.3 , correcto lavado de manos numeral 5.1, manejo de tapabocas numeral 5.4 , uso de Equipos de Protección Individual(EPI)numeral 5.5, limpieza y desinfección numeral 5.1 , manipulación de insumos y productos numeral 5.7, manejo de residuos numeral 5.9 y cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de Equipos de Protección Individual(EPI)e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona. " (MINSALUD, 2020. Res. 666)



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020



	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
		Versión	01
		Fecha	28-4-2020



SI PRESENTA SINTOMAS COMO:

38°

CORONA VIRUS

TOS

FIEBRE

DIFICULTAD PARA RESPIRAR

No se desplace al Hospital ni centro de salud.
COMUNIQUESE A LA LÍNEA 321 853 3928/123

personal médico le dará las indicaciones correspondientes.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
		Versión	01
		Fecha	28-4-2020





Reportar nuestro estado de salud desde CoronaApp nos permite a todos actuar contra el coronavirus (COVID-19)



DESCÁRGALA







El futuro es de todos



*CoroApp Colombia es una aplicación móvil del Gobierno Nacional de Colombia.

con el apoyo de:



Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19
COCOLISO ALCATRAZ S.A. 2020

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

6.8. PLAN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE MEDIDAS

- Se Capacitará a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID -19 y las maneras de prevenirlo:
- Las capacitaciones impartidas por el COCOLISO ALCATRAZ S.A. para el personal serán las siguientes:
- Desplazamientos de los colaboradores desde y hacia el sitio de trabajo.
- Correcto procedimiento para el ingreso al área de trabajo
- Comportamiento durante la jornada laboral.
- Uso de los Elementos de protección personal. EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL(EPI).
- Pausas activas.
- Manejo de herramientas y equipos de trabajo.
- Lavado de manos.
- Uso de tapabocas.
- Distanciamiento físico.
- Limpieza y desinfección de instalaciones, equipos, muebles y enseres, menaje y lencería entre otros.
- Manipulación de insumos y productos.
- Manejo de residuos.
- Mantenimiento.
- Seguridad
- Hábitos de vida saludable como medida de prevención y Anexo 1.
- Factores de riesgo de contagio en el hogar y en la comunidad. Signos y síntomas.
- Reporte en caso de sospecha.
- Lugares donde encuentra información

7. MONITOREO Y REGISTRO DE ACTIVIDADES

El COCOLISO ALCATRAZ S.A. debe difundir información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de Equipos de Protección Individual(EPI) e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas. " (MINSALUD, 2020. Res. 666)

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID-19	Código	PSST-02
	Versión	01
	Fecha	28-4-2020

REGISTRÓ DE TOMA DE TEMPERATURA

NOMBRE	Documento de Identidad	Fecha	Hora	Resultado

REGISTRÓ DE DATOS PERSONALES

Nombre completo	Documento de Identidad	Nacionalidad	Dirección y/o ubicación	Correo Electrónico	Teléfono